

Acta de trabajo No. 34

Jueves 05 de junio 2014

Viceministerio de Telecomunicaciones

Sesión Ordinaria

Comisión para la Implementación de la Televisión Digital en Costa Rica

Reunidos en las instalaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), al ser las catorce horas del 05 de junio 2014, inicia la sesión ordinaria de la Comisión Mixta para la implementación de la TV Digital en el país, convocada por las autoridades del MICITT.

Se cuenta con la presencia de los siguientes miembros: la Ministra de Telecomunicaciones, Sra. Gisela Kopper; el Viceministro de Telecomunicaciones, Allan Ruiz y su suplente Marcos Arroyo; Rodrigo Arias y Randall García en representación de (SINART); Giselle Boza (CONARE); Antonio Alexandre (Cámara de Infocomunicaciones), acompañado de su suplente, Vanessa Castro y Fabio Masis. Además, están presentes la señora Saray Amador (CANARTEL), Luis Amón y Otto Rivera, titular y suplente respectivamente de CAMTIC; y Adrián Acuña de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL).

Por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones, participa el señor Francisco Troyo, Gerente del Departamento de Administración de Espectro Radioeléctrico; Fernando Víctor, Jefe del Departamento de Control de Radio; y Hazel Díaz, Directora de Concesiones y Normas de Telecomunicaciones. Algunos acompañantes de los miembros de la Comisión son: Geannina Sojo, quien acompaña a Giselle Boza; y Jaime Herrera por parte de la SUTEL. Preside la sesión, el señor Viceministerio de Telecomunicaciones, en compañía de la Ministra Kopper.

1. La Comisión Mixta discute y acuerda lo siguiente:

1.1 Orden del día

La Ministra de Telecomunicaciones inicia dando la bienvenida a los presentes, señalando la importancia de la labor de cada uno de los miembros para un funcionamiento óptimo de la Comisión Mixta. Señala la disposición de la Rectoría por continuar avanzando en el proceso de transición a la Televisión Digital, a partir de un esquema de trabajo abierto y participativo, en tanto se trata de un proceso de cambio tecnológico clave para el país. Del mismo modo, se complace en comunicar que la publicación de la Reforma al Reglamento de Transición servirá para agilizar el proceso de transición a la TV Digital en el país y trabajar por una sociedad más humanizada.

Posteriormente, la Ministra Kopper cede la palabra al Sr. Allan Ruiz, Viceministro de Telecomunicaciones, quien da la bienvenida a los miembros de la Comisión y acota que el inicio de las transmisiones tendrá un importante impulso con la publicación de la reforma al Reglamento de Transición. El Viceministro hace un recuento de aspectos relevantes de la Comisión, como por ejemplo, el objetivo de la Creación de la Comisión Mixta de TVD y las subcomisiones que la conforman, las instituciones que forman parte de ella, y su objetivo de promover el desarrollo de política pública desde la Subcomisión Social. Asimismo, expone la metodología de trabajo a desarrollar en adelante en la Comisión y presenta los avances de orden jurídico, como lo son la Reforma al Reglamento de Transición.

Sobre este particular, hace hincapié en que a pesar de la pausa tenida en las reuniones del grupo, lo cierto del caso es que el Viceministerio continuó su labor en la elaboración de los instrumentos técnicos que permitan sustentar la transición.

Tras lo anterior, el señor Antonio Alexandre, consulta cuál será el procedimiento para el otorgamiento de los permisos de uso experimental, pues según el oficio MICITT-OF-DVT-145-2014, recibido ese día en horas de la mañana, se señala que el concesionario deberá demostrar el cumplimiento de los parámetros técnicos que emitirá la SUTEL.

El señor. Fernando Víctor señala que efectivamente hay una validación de los requisitos. Por lo que una vez emitido el criterio técnico por parte de la SUTEL, los radiodifusores deberán completar los requerimientos técnicos. Cumplido esto, el Poder Ejecutivo procederá como establece la normativa legal del Reglamento de Transición.

Además, el Sr. Fernando Víctor menciona que previo a la publicación del Reglamento de Transición, se emitió una Directriz complementaria al tema de canalización. El Sr Francisco Troyo agrega que ella es una formalización de los parámetros técnicos ante la SUTEL acordados en el marco de la subcomisión Técnica, los cuales servirían de base para los análisis de cobertura que finalmente utilizaría el ente regulador para emitir su criterio respecto a los requerimientos para el permiso de uso experimental.

Por su parte, el Sr. Adrian Acuña, representante de la SUTEL, menciona que los parámetros técnicos necesarios para iniciar el proceso de otorgamiento de los permisos experimentales están listos para publicar el próximo viernes 06 de junio.

Antonio Alexandre consulta si las transmisiones arrancarían del Volcán Irazú, por lo que el Sr. Troyo afirma es un tema discutido en la Subcomisión Técnica y que, en efecto, las trasmisiones iniciarán desde el Volcán Irazú, sin embargo, aquellas televisoras que transmiten en otras regiones, posterior a la realización de su respectivo tramite de autorización, podrán iniciar con sus transmisiones en digital experimentales, pues la idea del Poder Ejecutivo es no limitar las transmisiones en digital de ningún radiodifusor que cumpla con el procedimiento.

Del mismo modo, Francisco Troyo agrega que el objetivo del proceso experimental es otorgar una serie de parámetros iniciales de transmisión de donde partirán las pruebas de experimentación, las cuales pueden incluir variación en los parámetros. Este proceso será liderado por la SUTEL y el Viceministerio de Telecomunicaciones.

Igualmente, Adrian Acuña señala que en la fase de experimentación es relevante el tema de los permisos, pues se trata de trámite formal que brinda seguridad jurídica. De ahí que, una vez que la SUTEL comunique los requisitos técnicos mediante la publicación de la Resolución del Consejo, ellos deberán presentar completo el formulario propuesto por esa Superintendencia para su respectivo análisis y posterior otorgamiento de permisos experimentales.

Francisco Troyo, reitera que de la solicitud realizada por los radiodifusores podría resultar una recomendación por parte de la SUTEL y del Viceministerio, pese a que se espera que ella esté lo más alineada a la solicitud mencionada. Sin embargo, podría tener variaciones dependiendo del análisis técnico efectuado.

Marcos Arroyo agrega que en adelante se retomará el trabajo a las Subcomisiones para la ejecución de los temas de interés. Pese a la pausa del trabajo de las subcomisiones, se ha avanzado en temas específicos.

En seguimiento a la exposición iniciada por el Viceministro Ruiz, respecto a los avances de proceso, Francisco Troyo y Marcos Arroyo respectivamente, presentan los principales avances obtenidos a la fecha sobre el proceso de transición. Dentro de los avances mencionados, destacan aquellos de orden técnico y de gestiones interinstitucionales (se adjunta PPT para mayor detalle).

Francisco Troyo presenta los principales avances técnicos en los cuales se ha venido trabajando desde el Viceministerio, y en algunos casos, desde la Subcomisión Técnica. Entre ellos, cabe mencionar:

- Estudio de Enlaces de Microondas Radiodifusión.
- Recopilación de insumos para el Plan de Canalización.
- Armonización Frecuencias Fronterizas.
- Estudio de Frecuencias VHF.
- Reglamento Técnico RTCR 456: 2011 Receptores ISDB-Tb y Antenas de Televisión.
- Reglamento sobre los Canales Digitales virtuales.
- Definición del proceso para determinar coberturas para TV Digital.
- Elaboración de una propuesta de Parámetros Técnicos para inicio de transmisiones ISDB-Tb.
- Reglamento de Transición TDT.
- Directriz de TVD a SUTEL.
- Estudio de factibilidad SFN (en revisión con SUTEL).
- Estudio sobre la interferencia entre transmisiones ISDB-Tb y canales IMT, específicamente canales altos UHF cercanos al 51 y el canal A de la banda IMT en 700 MHz.
- Levantamiento de obsolescencias en Televisoras (Visitas Mr. Yoshimi).
- Modificación: Plan Nacional Atribución de Frecuencias: (IMT, Enlaces microondas).

- Insumo para Modelo de Referencia y Plan de acción TVD.
- Encendido Digital SINART.
- Trabajo realizado con experto japonés.

Expuesto lo anterior, Antonio consulta si se tendría que ir a una Red de Frecuencia Única o dentro del proceso de experimentación habrá una etapa con repetidoras. Francisco Troyo acota que se realizó un estudio teórico y viene la etapa de comprobación en campo en la fase de experimentación, sin embargo, existe una serie de consideraciones efectuadas en el análisis de Red de Frecuencia Única, que aún puede ser ampliado, pues se está en proceso de trabajo. A su vez, agrega que es necesaria una Política Pública que establezca el camino a seguir en esta materia, sin embargo, esto se determinará en la etapa de experimentación.

Respecto al otorgamiento de permisos y si todos los canales van a caber, eso también es una preocupación, sin embargo, hay que ver qué sucederá en la etapa de experimentación, por ejemplo, si todos los adjudicados que tienen un canal analógico van a solicitar un canal digital. De ahí que, se vuelve necesario cumplir con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de Transición, donde se establece un plazo ordenatorio de 30 días donde para realizar un sondeo inicial de los radiodifusores que deseen encender, no solamente en ese momento sino también en los próximos meses. Eso contribuirá a establecer un mapa y determinar qué se debe hacer para operar en el espacio disponible, sin que se entienda que el artículo 41 establece que después de los 30 días no se podrán solicitar más permisos.

Francisco Troyo agrega que algunos estudios han reflejado posibles interferencias en los canales altos cercanos al 51. Por ello, Antonio Alexandre ofrece utilizar su transmisor para realizar las pruebas que sean necesarias, pues la idea es no perder ningún canal. Francisco Troyo menciona que el objetivo es aprovechar al máximo el espectro radioeléctrico, por lo que se sigue considerando la experiencia internacional y lo señalado por la UIT.

Posteriormente, se informa que el pasado mes de marzo venció el plazo de apoyo técnico brindado por el experto japonés Tomofumi Yoshimi, el cual era de dos años. Ante esto, se solicitó una ampliación, la cual fue extendida hasta Noviembre de 2014. No obstante, una vez más, se efectuará una solicitud de asesoría técnica para un nuevo soporte y apoyo japonés.

Por otra parte, el señor marcos Arroyo, expone sobre los avances en materia social. Muestra las gestiones realizadas con diversas instituciones como MIDEPLAN, IMAS y el Ministerio de Hacienda. En este último caso, se retomará la gestión con Hacienda para analizar 3 temas de interés:

- Eliminación del 15% del derecho arancelario de importación (DAI) a los dispositivos de TV Digital.
- Modificación a la Directriz DGT-35-2007
- Disminución o reducción al Impuesto Selectivo de consumo a convertidores de TV digital (norma ISDB-Tb).

Antonio Alexandre argumenta que vía Decreto se podría limitar la importación de dispositivos bajo la norma ATSC, pues esto podría estimular a los concesionarios para transmitir en ISDB-Tb en el corto plazo. Sin embargo, Francisco Troyo menciona que por una serie de elementos normativos y técnicos se debe analizar cuidadosamente la necesidad/posibilidad de impedir el ingreso de dispositivos en el estándar ATSC al país.

Desde el punto de vista de planificación, se expone que el MICITT se encuentra en proceso de elaboración del Modelo de Referencia de TVD y su plan de acción, el cual está siendo elaborado tras disposición de la CGR. Una vez esté concluido, será presentado a la Comisión Mixta para su conocimiento.

A propósito de ello, Giselle Boza agrega que la satisface el hecho de retomar las sesiones de la Comisión y reconoce el avance en la subcomisión técnica, lo cual demuestra que se le ha dado especial énfasis a un proceso técnico necesario, pero que no es lo único que se debe atender. Por ello, apunta que es preciso definir un proceso integral de Planificación de la TVD, pues no existe un modelo de referencia claro de transición como el establecido en Chile.

A su vez, insta a que con el cambio de gobierno se redireccione el proceso de TV Digital, y se plantee cuál es la carencia existente en materia de política pública relacionada con los principios de diversidad, inclusión, derechos humanos y generación de contenidos. Más allá de un proceso de recanalización y de regulación técnica como se ha hecho hasta ahora, el país requiere conocer los réditos sociales que tendrá este proceso de transición. Además, menciona que es necesaria la inclusión de nuevos actores a este proceso de cambio tecnológico en el marco de la Comisión.

En ese sentido, el Viceministro Ruiz señala la preocupación existente sobre los alcances de ese Modelo de referencia sobre el norte a seguir y hasta dónde se quiere llegar como país en esa materia, pues actualmente el MICITT no cuenta con potestades jurídicas para efectuar algunos de los cambios requeridos y propuestos, sin embargo, jurídicamente se está analizando de qué forma se pueden desarrollar esas capacidades y generar institucionalidad.

Respecto a la inclusión de nuevos actores al proceso, el Viceministro reitera la apertura de valorar espacios para aquellos sectores que deseen brindar aportes en el marco de la Comisión.

Seguidamente, el señor Viceministro comunica el interés que tiene la Embajada de Japón de efectuar un evento en setiembre próximo sobre TVD, el cual podría ser aprovechado para relanzar el proceso de transición.

A propósito del Reglamento de transición, Randall García, muestra su preocupación sobre algunos plazos establecidos para el proceso de transición, pues los radiodifusores tendrán 30 días para presentar su solicitud de permisos experimentales, a partir de la publicación de los parámetros técnicos y de ahí un mes más para resolver el permiso. Y en 90 días deberán apagar los formatos que no sean ISDB-Tb. Es decir, a SINART le preocupa jurídicamente lo que sucederá con aquellos operadores que no presenten la solicitud de permiso en esos 30 días, porque podría darse que muchos radiodifusores no estén listos para tramitar el permiso debido a que ni siquiera han adquirido sus trasmisores.

La Directora de Normas y Procedimientos, Hazel Díaz, agrega que sobre el tema de tiempos, el Viceministerio de Telecomunicaciones ha establecido una ruta crítica, para atender las solicitudes que ingresen y así cumplir con los plazos definidos. Además, reitera que el plazo de 30 días ordenatorios, permitirá conocer mediante un sondeo, cuantos radiodifusores iniciarán en el procedimiento experimental, lo cual no cierra la posibilidad de que otros se incorporen posteriormente. Es decir, aquellos radiodifusores que tramiten de primero sus solicitudes, son quienes de primero iniciarán sus transmisiones, y los demás podrán incorporarse en un proceso avanzado.

Francisco Troyo agrega que la solicitud no necesariamente debe realizarse solo cuando se ha comprado un equipo determinado, sino que, puede efectuarse planteando lo que se desea implementar, pues cuando el permiso se extiende, se proporciona un plazo para que se implemente y se irradie una señal en su frecuencia. Esto significa que en ese plazo de 30 días no necesariamente se debe comprar el equipo, sino, tener una propuesta respecto a los equipos que se deseen utilizar. Posterior al estudio de SUTEL, podría resultar una recomendación técnica de variación.

Fernando Víctor aclara que existe una disposición por Decreto que establece la finalización o apagón de otros formatos, y que el hecho de que eso deba darse, no depende del otorgamiento de los permisos experimentales.

Finalmente, la Sra. Díaz agrega que podría continuar surgiendo distintas interpretaciones de la norma, sin embargo, la idea es aclarar en el seno de la Comisión cualquier tema relacionado, ya que la intención del Viceministerio de Telecomunicaciones es lograr que ese procedimiento sea lo más ágil posible y avanzar en un proceso de transición exitoso.

a. Aprobación de acta 32, 33 y minuta MI-CMTVD-002-2013

Las actas de las sesiones anteriores y la minuta MI-CMTVD-002-2013 serán aprobadas en la siguiente sesión por los miembros de la Comisión.

2. Acuerdos declarados en firme:

- Cada duda que se presente relacionada con el marco normativo referente al proceso de transición a la TV Digital será discutida en el seno de la Comisión, con el fin de llevar un proceso transparente, ágil y eficiente.
- Se programará una nueva sesión en un mes aproximadamente para continuar aclarando temas de interés.
- Se remitirá la PPT expuesta para mayor detalle.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas de la tarde.